

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Seis (6) de abril de dos mil dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control CONTRACTUAL promovido por JADERSON BRITO USTATE contra LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, radicado bajo N° 44-001-33-33-751-2014-00060-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.


LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO